

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Navarra» número 78, de 23 de junio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 45.605.000 pesetas.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 20 de octubre de 1999.
- b) Contratista: Los listados de adjudicación se encuentran a su disposición en el Registro del Servicio Navarro de Salud, calle Irunlarrea, 39, de Pamplona.
- c) Nacionalidad: Varias.
- d) Importe de la adjudicación: 8.564.063 pesetas.

Pamplona, 20 de octubre de 1999.—El Director Gerente del Servicio Navarro de Salud, Víctor Manuel Calleja Gómez.—10.788.

Resolución del Servicio Navarro de Salud por la que se adjudica el suministro de marcapasos y desfibriladores con destino al Hospital de Navarra, durante 1999 (concurso público 15/99).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Navarro de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Aprovisionamiento.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Concurso público.
- b) Descripción del objeto: Suministro de marcapasos y desfibriladores con destino al Hospital de Navarra.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Navarra» número 73, de 2 de julio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 141.550.000 pesetas.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 20 de octubre de 1999.
- b) Contratista: Los listados de adjudicación se encuentran a su disposición en el Registro del Servicio Navarro de Salud, calle Irunlarrea, 39, de Pamplona.
- c) Nacionalidad: Varias.
- d) Importe de adjudicación: 26.741.521 pesetas.

Pamplona, 20 de octubre de 1999.—El Director Gerente del Servicio Navarro de Salud, Víctor Manuel Calleja Gómez.—10.866.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», de 28 de diciembre de 1999, por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato número 2 de construcción de una línea de Metro denominada «metrosur».

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Mintra, Madrid Infraestructura del Transporte.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Se propone la licitación de un contrato, que a su vez está constituido por uno o varios tramos que son en sí mismo docu-

mentos completos correspondientes a los proyectos redactados y que podrán ofertarse de forma independiente, pudiendo así aprovechar las sinergias derivadas de un estudio en conjunto independiente o las ventajas de hacer un análisis independiente.

- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución (meses): Treinta meses por contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total:

Contrato número 2: 28.014.389.923 pesetas (168.369.874,41 euros).

Tramo 2: Móstoles 1-Móstoles 4: 16.248.438.955 pesetas (97.655.084,89 euros).

Tramo 3: Móstoles 4-PK 11 582: 11.765.950.968 pesetas (70.714.789,51 euros).

5. Garantías:

Provisional, 2 por 100 sobre el precio de licitación. Definitiva: 4 por 100 sobre el precio de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: María de Molina, número 4, segundo.
- c) Localidad y código postal: Madrid 28006.
- d) Teléfono: 91 782 37 00.
- e) Telefax: 91 411 17 24.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de febrero de 2000.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Clasificación para ambos tramos, A-5-f, B-2-f, C-2-f, D-1-f.

b) Otros requisitos: Deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán someterse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las empresas de Estados no miembros de la Unión Europea habrán de acreditar la clasificación, la solvencia económica y la técnica de conformidad con lo dispuesto en la legislación española.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 21 de febrero de 2000.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres, cerrados y firmados, bajo el título de «Obras de construcción de la línea denominada "metrosur": Contrato número 2», haciendo referencia, en su caso, al tramo al que se licita, y con los siguientes subtítulos:

Sobre número 1: «Proposición económica».

Sobre número 2: «Documentación administrativa».

Sobre número 3: «Documentación técnica».

c) Lugar de presentación:

- 1.^a Entidad: «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima».
- 2.^a Domicilio: María de Molina, 4, segundo.
- 3.^a Localidad y código postal: Madrid 28006.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: María de Molina, 4, segundo.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 25 de febrero de 2000.

e) Hora: Diez.

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 29 de diciembre de 1999.

Madrid, 28 de diciembre de 1999.—El Consejero-Delegado, Francisco Labayen Latorre.—11.579.

Resolución de «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», de 28 de diciembre de 1999, por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato número 5 de construcción de una línea de Metro denominada «metrosur».

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Mintra, Madrid Infraestructura del Transporte.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Se propone la licitación de un contrato, que a su vez está constituido por uno o varios tramos que son en sí mismo documentos completos correspondientes a los proyectos redactados y que podrán ofertarse de forma independiente, pudiendo así aprovechar las sinergias derivadas de un estudio en conjunto independiente o las ventajas de hacer un análisis independiente.

- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución (meses): Treinta meses por contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total:

Contrato 5: 28.047.570.914 pesetas (168.569.296,18 euros).

Tramo 7: Getafe 2-Getafe 3: 7.275.933.314 pesetas (43.729.239,92 euros).

Tramo 8: Getafe 3-Getafe 6: 12.214.278.180 pesetas (73.409.290,33 euros).

Tramo 9: Getafe 6-Getafe 8: 8.557.359.420 pesetas (51.430.765,93 euros).

5. Garantías:

Provisional, 2 por 100 sobre el precio de licitación. Definitiva: 4 por 100 sobre el precio de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: María de Molina, número 4, segundo.
- c) Localidad y código postal: Madrid 28006.
- d) Teléfono: 91 782 37 00.
- e) Telefax: 91 411 17 24.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de febrero de 2000.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): A-5-f, B-2-f, C-2-f, D-1-f.

b) Otros requisitos: Deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán someterse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.